La Directora de Talento Humano de la Superintendencia Nacional de Salud

CERTIFICA

Que revisada la Planta Global de Empleos y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente, de la Superintendencia Nacional de Salud, se determina que, para la certificación requerida por la *Dirección Financiera*, el día 23 *de diciembre de 2025*; cuyo objeto es: "*Prestar servicios profesionales para la gestión y recuperación de cartera asignada, atención de requerimientos, impulso de cobro, preparación de actos para Títulos de Deposito Judicial y depuración de cartera en el marco de la función de cobro de la Entidad".*

Señale con una "X" la afirmación que justifique la expedición de la certificación según sea el caso:

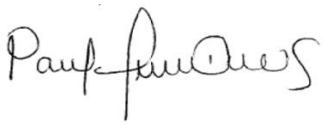
	Marque con una "X"
1. No existe personal en la planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
2. No existe personal en la planta que pueda desarrollar la actividad dado que requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
3. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente, para suplir la necesidad planteada por el área.	X

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1068 del 2015 artículo 2.8.4.4.5.

Esta certificación es válida para la contratación de 5 profesionales, de acuerdo con la solicitud requerida.

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de enero del año 2026

Firma:



Directora de Talento Humano

Proyectó: *Magda Liliana Angulo Torres*
Consecutivo: *1899; 1900; 1901; 1902; 1903*